

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

6699 *Resolución de 7 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 11 de marzo de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de los buques «Esperanza del Mar» y «Juan de la Cosa», del Instituto Social de la Marina.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (BOE de 22 de marzo de 2022), se convocó proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo de los buques «Esperanza del Mar» y «Juan de la Cosa» del Instituto Social de la Marina.

Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría, de 11 de marzo de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, de los buques «Esperanza del Mar» y «Juan de la Cosa», del Instituto Social de la Marina, se procede a la siguiente rectificación:

En la base 3.7, donde dice: «El importe de la tasa por derechos de examen por la participación en el presente proceso selectivo es el siguiente:

Categoría Convenio	Importe
Primer Oficial de Máquinas.	31,10 euros.
Segundo Oficial de Puente. Segundo Oficial de Máquinas. Tercer Oficial de Puente. ATS (Enfermería).	23,33 euros.
Primer cocinero.	15,57 euros.»

Debe decir: «El importe de la tasa por derechos de examen por la participación en el presente proceso selectivo es el siguiente:

Categoría Convenio	Importe
Primer Oficial de Máquinas.	31,10 euros.
Segundo Oficial de Puente. Segundo Oficial de Máquinas. Tercer Oficial de Puente. ATS (Enfermería).	23,33 euros.
Primer cocinero.	15,57 euros.
Segundo cocinero. Engrasador. Marinero. M. Sanitario.	11,55 euros.»

Tal modificación no supone alteración sustancial del contenido de la convocatoria, por lo que entendemos que no procede ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 7 de abril de 2022.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.